



GUANAJUATO
VOCALÍA EJECUTIVA

Oficio No. INE/JLE-GTO/280/2018

Guanajuato, Gto., 06 de junio del 2018.

Instituto Nacional Electoral

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Original en Anexos - 2018 JUN -7 PM 4: 27
COP. Observaciones
-2018 JUN -7 PM 4: 27
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN
[Handwritten signature]

Estimado Lic. Edmundo:

Por este conducto, me permito adjuntar al presente el diverso oficio SE/1322/2018, de fecha 02 de junio del año en curso, firmado por la Lic. Bárbara Teresa Navarro García, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remite copia certificada del informe de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales por el periodo comprendido del **veintiocho de abril al veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.**

Lo anterior para los efectos y fines a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
VOCAL EJECUTIVO

Lics. Magaly, Carlos V.
INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral
07 JUN 2018
[Handwritten signature] e/2018
Lexana Tous 17:40
ÁREA DE ASESORES

Oficio: SE/1322/2018.

Asunto: Se remite copia certificada de informe.

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Por instrucciones del licenciado Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 98, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento a lo señalado en el *artículo 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*, me permito remitir a usted copia certificada del informe de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales por el periodo comprendido del **veintiocho de abril al veinticinco de mayo de dos mil dieciocho**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"La elección la haces tú"
Guanajuato, Gto., a 02 de junio de 2018.


Bárbara Teresa Navarro García
Secretaria Ejecutiva



C.c.p. Archivo.

Oficio: SE/1253/2018

Asunto: Informe de monitoreo de encuestas.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E S**

El objeto de la regulación electoral en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión, consiste en que se logre el respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, transparencia y máxima publicidad, ofreciendo a la sociedad los insumos necesarios, de naturaleza objetiva, clara e imparcial, para que las ciudadanas y ciudadanos que la integran cuenten con elementos que les permitan **valorar, por sí mismos, dichas encuestas y sondeos de opinión, pues ello contribuye a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.**

Por ello, y para dar cumplimiento al artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, que dispone que *“Durante procesos electorales ordinarios a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión”*, presento a ustedes este INFORME.

FUNDAMENTO

1. De conformidad con el artículo 41, apartado B, inciso a, numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la facultad de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

2. El artículo 132, numeral 1, del Reglamento prevé que *“Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales”*.

3. El artículo 133 del propio Reglamento prevé que *“Los criterios generales de carácter científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo o sondeos de opinión, así como encuestas de salida o conteos rápidos, mismo que se contienen en el Anexo 3 de este Reglamento, consultados con los profesionales del*

ramo y consistentes con las normas y prácticas internacionales comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional especializada, deberán observarse en su integridad”.

4. El artículo 143 numerales 1 y 2 del mismo Reglamento menciona que:

“1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda”.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 213, dispone:

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
ESTADO DE GUANAJUATO

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia”.

INFORME SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Periodo del 28 de abril al 25 de mayo de 2018

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES.

Para facilitar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, en términos del artículo 145 del Reglamento de Elecciones, numeral 1, anexo 3, se mantiene publicada la normatividad en materia de encuestas electorales, aplicables en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales para la jornada electoral 2017-2018, en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) en la siguiente liga: <https://ieeg.mx/preparacion-la-eleccion/>.

Asimismo, y en atención a la circular número INE/UTVOLPL/597/2018 emitida por la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), se publicó desde el pasado 11 de mayo de los corrientes, un banner con la liga electrónica: <https://saeycr.ine.mx/saeycr-0.0.1/views/index.html>, para el registro de solicitud de aquellas personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida y/o conteos rápidos. Si bien, los Organismos Públicos Locales ejercen facultades plenas en materia de regulación de encuestas electorales sobre elecciones locales, en esta ocasión y por tratarse de elecciones concurrentes y contar con casilla única, es el INE quien realizará el registro de este tipo de encuestas, así como la emisión de sus acreditaciones, tanto para elecciones locales como federales.

MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS

Con base en el monitoreo semanal de encuestas y sondeos de opinión publicados en medios impresos, que lleva a cabo la Coordinación de Comunicación y Difusión de este Instituto en colaboración con las Juntas Ejecutivas Regionales del mismo, dentro del periodo comprendido del 28 de abril al 25 de mayo de 2018, se reportan cuatro encuestas publicadas en los medios de las zonas donde se ubican, y una más informada por una consultora especializada en investigación de mercados y estrategia de comunicación. De acuerdo con el listado de oficios emitidos, se exponen las publicaciones a continuación:

Fecha/Periodo	Oficio	No.	Fecha de Publicación	Periódico	Municipio	Encuestador
28-abr-18 al 04-may-18	CCD/064/2018			No se detectaron publicaciones		
07-may-18	CCD/066/2018	1	07-may-18	El Sol de Salamanca	Salamanca	Estrategias Integrales MIRAC S.A. de C.V.
09-may-18	Oficio Gii360	1	09-may-18	www.gii360.com.mx	Guanajuato	Grupo Impacto Gii360
05-may-18 al 11-may-18	CCD/073/2018		No se detectaron publicaciones adicionales a la reportada en el oficio CCD/066/2018			
13-may-18	CCD/078/2018	1	13-may-18	Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia"	Silao de la Victoria	Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia"
12-may-18 al 18-may-18	CCD/085/2018		No se detectaron publicaciones adicionales a la reportada en el oficio CCD/078/2018			
22-may-18	CCD/089/2018	1	22-may-18	Periódico Correo	León	Tag Strategy Partners S.C
24-may-18	CCD/095/2018	1	24-may-18	Periódico Correo	Salamanca	Tag Strategy Partners S.C
19-may-18 al 25-may-18	CCD/099/2018		No se detectaron publicaciones adicionales a las reportadas en el oficio CCD/089/2018 y CCD/095/2018			

Fuente: Minutario de la Secretaría Ejecutiva 2018

Desglose:

1. Encuesta de tipo *original* realizada por **Estrategias Integrales MIRAC S.A. de C.V.**, cuyos resultados fueron anunciados en el **Periódico Correo Guanajuato** el pasado lunes **7 de mayo** con la publicación **Aventaja "Toño" Arredondo en preferencias electorales**, sobre cargos de elección de Ayuntamiento y Gobernatura, en el Municipio de Salamanca, Gto. El objetivo de la investigación fue:



"Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales del Estado de Guanajuato, para la compañía periodística del Sol de Irapuato, S.A. de C.V."

Los resultados del estudio y soporte metodológico fueron recibidos en esta Secretaría el pasado 12 de mayo de los corrientes, mismos que se recapitulan en el Anexo Único del presente informe, conforme al Anexo 3 fracción I del Reglamento de Elecciones y cuya documentación y base de datos son publicados en el portal institucional.

2. Encuesta de tipo *original* realizada por **Grupo Impacto Gii360**, cuyos resultados fueron anunciados en su portal **www.gii360.com.mx** el pasado viernes **11 de mayo** con la publicación **Semáforo Guanajuato-2018**, sobre el cargo de elección a Gobernatura, en el estado de Guanajuato, Gto. El objetivo de la investigación fue:

"Conocer la opinión de los habitantes del Estado de Guanajuato a nivel estatal sobre las próximas elecciones del 1 de julio del 2018".

Los resultados del estudio y soporte metodológico fueron recibidos en esta Secretaría el pasado 9 de mayo de los actuales, mismos que se recapitulan en el Anexo Único del presente informe, conforme al Anexo 3 fracción I del Reglamento de Elecciones y cuya documentación y base de datos serán publicados en el portal institucional.



3. Encuesta de tipo *original* realizada por **Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia"**, cuyos resultados fueron anunciados por la misma Revista el pasado viernes **18 de mayo** con la publicación **Silaoenses prefieren a Carlos García**, sobre cargos de elección a ayuntamiento, en el municipio de Silao, Gto. El objetivo de la investigación fue:

"Obtener un panorama general sobre las preferencias electorales a partir de la opinión de un grupo de Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia" ciudadanos elegidos aleatoriamente".

Los resultados del estudio y soporte metodológico fueron recibidos en esta Secretaría el lunes 21 de mayo de los corrientes, mismos que se recapitulan en el Anexo Único del presente informe, conforme al Anexo 3 fracción I del Reglamento de Elecciones y cuya documentación será publicada en el portal institucional.

4. Encuesta de tipo *original* realizada por **Tag Strategy Partners S.C.**, cuyos resultados fueron anunciados en el **Periódico Correo** el pasado martes **22 de mayo** con la publicación **Aventaja Santillana 3 a 1 RUMBO A LA REELECCIÓN**, sobre cargos de elección de Presidente de la República, Gobernatura del estado y Ayuntamiento de León, Gto. El objetivo de la investigación fue:

"Conocer la opinión ciudadana sobre sus preferencias políticas en el Municipio de León al momento de la aplicación de la encuesta".

Los resultados del estudio y soporte metodológico fueron recibidos en esta Secretaría el pasado 25 de mayo de los corrientes, mismos que se recapitulan en el Anexo Único del presente informe, conforme al Anexo 3 fracción I del Reglamento de Elecciones y cuya documentación y base de datos son publicados en el portal institucional.

5. Encuesta de tipo *original* realizada por **Tag Strategy Partners S.C.**, cuyos resultados fueron anunciados en el **Periódico Correo Salamanca** el pasado jueves **24 de mayo** con la publicación **Doblega Arredondo en contienda salmantina/Dispersión del voto facilita reelección de Arredondo**, sobre cargos de elección a Presidente de la República, Gobernatura del estado y Ayuntamiento de Salamanca, Gto. El objetivo de la investigación fue:

"Conocer la opinión ciudadana sobre sus preferencias políticas en el Municipio de Salamanca al momento de la aplicación de la encuesta".

Los resultados del estudio y soporte metodológico fueron recibidos en esta Secretaría el pasado 25 de mayo de los corrientes, mismos que se recapitulan en el Anexo Único del presente informe, conforme al Anexo 3 fracción I del Reglamento de Elecciones y cuya documentación y base de datos son publicados en el portal institucional.

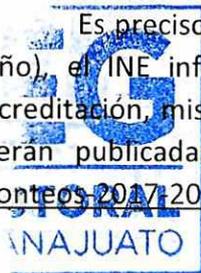
MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES SE HAN REQUERIDO LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS.

No se requirió a ningún medio de comunicación.

LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO.

No se recibieron avisos de personas que pretendan realizar y publicar encuestas de salida o conteo rápido.

Es preciso señalar que, al concluir el proceso de acreditaciones (21 de junio del presente año), el INE informará de manera oportuna el listado de las personas que recibieron su acreditación, misma que de acuerdo con la circular INE/UTVOLPL/597/2018 antes mencionada, serán publicadas en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/encuestas-conteos-2017-2018/encuestas-electorales/>



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., a 28 de mayo del 2018



Bárbara Teresa Navarro García
Secretaria Ejecutiva

C.c.p. Archivo.

ANEXO ÚNICO

INFORME SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Periodo del 28 de abril al 25 de mayo del 2018

1. EL SOL DE SALAMANCA	
Fecha de Publicación	Encuestador
7 de mayo de 2018	Estrategias Integrales MIRAC S.A. de C.V.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
 <p>1. Objetivos del estudio.</p> <p>2. Marco muestral.</p>	<p>Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales del Municipio de Salamanca, para la Cia. Periodística del Sol de Irapuato S.A. de C.V.</p> <p>Secciones electorales del INE, Estadísticos de la Llista Nominal del INE, Corte al 20 de abril de 2018 y Cartografía INE (Distrital, Municipal y Seccional).</p> <p>a) Definición de la población objetivo. Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el Municipio de Salamanca, con credencial de elector, que tienen su derecho electoral vigente y que habitan permanentemente en la vivienda en que se realizará la entrevista de aplicación de la encuesta.</p> <p>b) Procedimiento de selección de unidades. Probabilístico y polietápico. A partir de un aleatorio se seleccionaron 50 puntos de aplicación de encuestas en las secciones electorales, posteriormente en cada sección electoral se seleccionaron puntos de inicio, atendiendo a sus características, en zonas urbanas colonias y manzanas y en zonas rurales localidades y conglomerados de viviendas, posteriormente se seleccionó una vivienda por cada punto de inicio y finalmente se seleccionó en forma aleatoria a la persona a entrevistar en cada vivienda, lo cual se realizó de manera personal, cara a cara, y sin la intervención de terceras personas, y por cuotas representativas.</p> <p>c) Procedimiento de estimación. Los resultados de los valores relativos que se reportan son frecuencias simples, no son estimadores ponderados, ergo son sólo y únicamente el cálculo total de las frecuencias de las respuestas de la muestra estudiada en esta encuesta, para la pregunta electoral el encuestador entregó una hoja simulando una boleta electoral.</p> <p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra. 500 entrevistas efectivas a ciudadanos (casos), con credencial para votar vigente, sin comprobar, que habitan en el Municipio de Salamanca, Gto. Se seleccionaron secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal, a partir de un aleatorio.</p>
3. Diseño muestral.	

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

El diseño de la muestra tiene un 95% de confianza y margen de error en los resultados, previamente calculado, de +/- 4.5%, en todo el estudio.

Los resultados sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo del estudio en las fechas de la aplicación de las encuestas en el campo, es decir en las fechas de levantamiento de la información, y sólo tiene validez para expresar las tendencias de opinión sobre los tópicos objetivo del estudio.

Preguntas de la encuesta:

El fraseo exacto utilizado para cada pregunta fue como en la publicación realizada por "El Sol de Salamanca".

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

Los resultados de los valores relativos que se reportan son frecuencias simples, es decir sólo son el cálculo de las frecuencias de las respuestas dadas en cada encuesta aplicada, para la pregunta electoral el encuestador entregó una hoja simulando una boleta electoral con la pregunta - Si el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Salamanca ¿Por cuál partido votaría?, en la boleta utilizada sólo se consideró el logo de la totalidad y cada uno de los partidos políticos que cuentan con registro nacional y en un recuadro sin logo y con la leyenda "independiente".

La tasa o frecuencia de no respuesta para la pregunta electoral - Si el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Salamanca ¿Por cuál partido votaría? fue de 29.8%, con distribución:

Ninguno 3.8

No votaría 6.8

Voto secreto 4.6

Depende del candidato 0.8

Depende de propuestas 1.2

Depende de la campaña 0.2

Ns/Nc 12.4 29.8

La tasa o frecuencia de no respuesta para la pregunta electoral "Los Candidatos para Presidente Municipal de Salamanca son Antonio "Toño" Arredondo Muñoz por el PAN, Coral Valencia Bustos por el PRI, Diana Karina Jaime Salgado por el PRD, María Granados Guerra por el PVEM, José Trinidad Razo Almanza por MOVIMIENTO CIUDADANO, Idalia Rivera Aguirre por NUEVA ALIANZA, Ma. Beatriz Hernández Cruz por la coalición de MORENAPT- PES y Cesar Armando del Ángel Acosta y Tomás Gutiérrez Ramírez, ambos como INDEPENDIENTES, Si hoy fuera la elección usted ¿Por quién votaría?" fue de 24.8%, con distribución:

El que sea 1.8

Ninguno 7.0

Ns/Nc 16.0 24.8

La "INTENCIÓN DE VOTO BRUTA" se considera el cálculo de las frecuencias simples de todas las respuestas dadas, para calcular la "INTENCIÓN DE VOTO EFECTIVA", sólo se contemplan las respuestas que emitieron opinión respecto



a algún Candidato, Partido, Coalición o a alguno de los Independientes como un 100%, y se recalculan las frecuencias, es decir no se contempla a la "Tasa de no respuesta", 24.8%.

Para la pregunta electoral "Los Candidatos para Gobernador de Guanajuato son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por la coalición PAN-PRD-MOVIMIENTO CIUDADANO, Gerardo Sánchez García por el PRI, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM, Bertha Solórzano Lujano por NUEVA ALIANZA y Ricardo Sheffield Padilla por la coalición MORENA-PT-PES, Si hoy fuera la elección usted ¿Por quién votaría?" fue de 32.0%, y con distribución:

El que sea 3.2

Ninguno 6.2

Ns/Nc 22.6 32.0

Para la pregunta electoral "Los Candidatos para Presidente de la República son Ricardo Anaya Cortés por la coalición PAN-PRD-MOVIMIENTO CIUDADANO, José Antonio Meade Kuribreña por la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA, Andrés Manuel López Obrador por la coalición MORENA-PT-PES, Margarita Zavala Martín del Campo y Jaime Rodríguez Calderón ambos como INDEPENDIENTES, Si hoy fuera la elección usted ¿Por quién votaría?" fue de 21.4 % y con distribución:

El que sea 1.2

Ninguno 5.6

Ns/Nc 14.6 21.4

g) Tasa de rechazo general a la entrevista.

La "Tasa de rechazo" a la entrevista en este estudio fue de 44.8%. Incluye todo tipo de fracasos.

Entrevistas personales, cara a cara, en el domicilio de los entrevistados. El trabajo de campo fue realizado por 20 encuestadores, 5 Coordinadores y 2 Supervisores, a quienes se les capacitó previamente.

El trabajo de campo se realizó del 30 de Abril al 3 de Mayo de 2018.

Se anexa cuestionario utilizado con 20 preguntas.

En el proceso de sistematización y procesamiento de la información obtenida participaron dos codificadores, tres capturistas, un diseñador gráfico, dos analistas, un asistente y un coordinador general. Es importante mencionar que los totales pueden sumar 99.9 o 100.1 por las aproximaciones estadísticas.

Para la captura se utilizó Excel y procesamiento SPSS.

Se adjunta la Base de datos en Excel.



4. Método y fecha de recolección de la información.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que

permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

Intención del voto a presidente municipal:

PAN: 86.4
PRI: 60.2
PRD: 28.8
PVEM: 21.8
MORENA: 17.8
NA: 25.0
PT: 43.8
INDEPENDIENTE: 19.0
COALICIÓN: 19.0

10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,

Cia. Periodística del Sol de Irapuato S.A. de C.V, con domicilio en Av. De La Reforma Pte No. 432, Fracc. Gamez; C.P. 36,650, Irapuato, Gto., www.elsoldeirapuato.com.mx

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

MIRAC, Consultoría en Opinión Pública, Investigación de Mercados y Mercadotecnia, con domicilio en Carr. Gto. – J. Rosas, Blvd. Euquerio Guerrero Km 6.5, Guanajuato, Gto., C.P. 36250. "eimirac_has@hotmail.com"

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

Cia. Periodística del Sol de Irapuato S.A. de C.V, con domicilio en Av. De La Reforma Pte No. 432, Fracc. Gamez; C.P. 36,650, Irapuato, Gto., www.elsoldeirapuato.com.mx

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

Se presenta factura por \$75,052.00 IVA incluido

Esperanza Prieto Ortega, Arquitecta, es Administrador Único de MIRAC Sistemas Integrales y Gerente General de Mercadotecnia y Estrategias Integrales S.A. de C.V. y Estrategias Integrales MIRAC S.A. de C.V., Consultoría conocidas en el mercado como MIRAC.

12. Experiencia profesional y formación académica

MIRAC es una Consultoría que se dedica, entre otras actividades, asesorías y servicios en:

Mercadotecnia

- Política
- Social
- Comercial

- Localidades
 - Investigación de opinión pública y de mercados Comunicación**
 - Estrategias de comunicación
 - Estudio de medios
 - Diseño de imagen (Gráfico y Contenido).
 - Plan de medios
 - Planificación y desarrollo**
 - Desarrollo y administración de sistemas de información**
 - Diseño, análisis y evaluación de políticas públicas**
 - Planeación estratégica**
 - Relaciones públicas estratégicas**
- Se adjunta presentación de experiencia.

2. GRUPO IMPACTO www.gii360.com.mx	
Fecha de Publicación	Encuestador
Mayo 2018	GRUPO IMPACTO, GII360 CONSULTORÍA EMPRESARIAL UNIVERSAL S.A. DE C.V.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1. <u>Objetivos del estudio.</u>	Conocer la opinión de los habitantes del Estado de Guanajuato a nivel estatal sobre las próximas elecciones del 1 de julio del 2018.
2. <u>Marco muestral.</u>	Muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos del Estado de Guanajuato, a personas mayores de edad y con credencial para votar vigentes. 1,000 entrevistas en el Estado de Guanajuato, elegidas mediante un muestreo aleatorio simple a personas mayores de edad y con credencial para votar vigente en el Estado de Guanajuato.
3. <u>Diseño muestral.</u>	<p>a) Definición de la población objetivo: personas mayores de edad y con credencial para votar vigentes en el Estado de Guanajuato.</p> <p>b) Procedimiento de selección de unidades: entrevistas elegidas mediante un muestreo aleatorio simple</p> <p>c) Procedimiento de estimación: los resultados reportados son frecuencias simples para todos los reactivos del cuestionario, el cual se anexa, y no implican estimadores ponderados.</p> <p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: 1,000 entrevistas realizadas vía telefónica en el Estado de Guanajuato, elegidas mediante un muestreo aleatorio simple a personas mayores de edad y con credencial para votar vigentes en el Estado de Guanajuato.</p> <p>e) Calidad de la estimación: Nivel de Confianza y Margen de Error: 95% y +/- 3%, respectivamente.</p> <p>f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta: Frecuencias simples (resultados) y no respuesta 16.3% de abandonos, 55% contactos no exitosos y la opción de Ns/Nc.</p>

4. Método y fecha de recolección de la información.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista: 16.3% de abandonos, 55% contactos no exitosos y la opción de Ns/Nc.

Personas mayores de edad y con credencial para votar vigentes a nivel nacional del 3 al 5 de mayo del 2018.

Se anexa cuestionario con lo siguiente:

Buenos días, mi nombre es_____, le hablo de Grupo Impacto Gii360, para realizar un sondeo sobre las próximas elecciones del 1 de julio, ¿usted es mayor de edad?

- SI
- No

¿Qué tan probable es que usted asista a votar el día de la elección?

- Muy probable
- Algo probable
- Poco probable
- Nada probable
- (Ns/Nc)

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

¿Por cuál candidato votaría para gobernador de Guanajuato?

- Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN, PRD, MC)
- Ricardo Sheffield Padilla (MORENA, PT, PES)
- Gerardo Sánchez García (PRI)
- Felipe Arturo Camarena (PVEM)
- María Bertha Solorzano (PANAL)
- (Ns/Nc)

Sí el candidato o coalición que usted apoya, no tuvieran posibilidades de ganar ¿cuál sería su segunda opción?

- Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN, PRD, MC)
- Ricardo Sheffield Padilla (MORENA, PT, PES)
- Gerardo Sánchez García (PRI)
- Felipe Arturo Camarena (PVEM)
- María Bertha Solorzano (PANAL)
- (Ns/Nc)

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

1,000 entrevistas en el Estado de Guanajuato, elegidas mediante un muestreo aleatorio simple a personas mayores de edad y con credencial para votar vigentes a nivel estatal, Nivel de Confianza y Margen de Error: 95% y \pm 3%, respectivamente.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

Sistema Gii360 (interno) para la recolección de los datos y para el análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los resultados se hizo utilizando Microsoft Excel 2010

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que

Se adjunta archivo de Excel con la base de datos de la encuesta.

permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.



10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

12. Experiencia profesional y formación académica

Se adjunta archivo de resultados en formato PDF Semáforo Elecciones Guanajuato mayo 2018. Los principales resultados fueron los siguientes:

- El 80% de los encuestados dijo que es “muy probable” o “algo probable” su participación en las próximas elecciones.
- 58% de los entrevistados calificó como buena la administración del actual gobernador Miguel Márquez Márquez.
- El 40% de los ciudadanos dijo que votaría por el PAN en los próximos comicios.
- Diego Sinhué candidato de “Por Guanajuato al Frente” PAN, PRD y MC, se posicionó en primer lugar entre los candidatos ya que el 45% de los entrevistados dijo que votarían por él en las próximas elecciones del 1 de julio. En segundo lugar, se posiciona Ricardo Sheffield, candidato de la coalición “Juntos Haremos Historia” MORENA, PT y PES, con un 16% de intención.
- Se les preguntó a los encuestados cuál pudiera ser su segunda opción si el candidato al que apoyan no tuviera las posibilidades de ganar. En primer lugar, como “segunda opción” se posicionó Diego Sinhué Rodríguez de “Por Guanajuato al Frente” PAN, PRD y MC.

Grupo Impacto Gii360 realizó, cubrió los costos, y publicará en su sitio web DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSULTORÍA EMPRESARIAL UNIVERSAL SA DE CV RFC: CEU 130910 BPA

(Se adjunta logotipo)

Agustín González de Cossio 821, Colonia del Valle Delegación Benito Juárez C.P. 03100, CDMX. contacto@gii360.com.mx, Teléfonos. (55) 90007062 y 90007063 Costo total aproximado del estudio realizado: \$ 75,000 más IVA (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Grupo Impacto Gii360 realizó, cubrió los costos, y publicará en su sitio web

Grupo Impacto Gii360 realizó, cubrió los costos, y publicará en su sitio web

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSULTORÍA EMPRESARIAL UNIVERSAL SA DE CV. Costo total aproximado del estudio realizado: \$ 75,000 más IVA (setenta y cinco mil 00/100 M.N.)

Se adjunta archivo PDF presentación CEO Gii360

3. Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia"	
Fecha de Publicación	Encuestador
13 de mayo de 2018	Revista "Mi Ciudad, lo que sí es noticia"

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1. Objetivos del estudio.	Obtener un panorama general sobre las preferencias electorales a partir de la opinión de un grupo de ciudadanos elegidos aleatoriamente
2. Marco muestral.	Un grupo de personas mayores de edad b) Definición de la población objetivo. Ciudadanos con credencial para votar y con domicilio en el municipio. b) Procedimiento de selección de unidades. De manera aleatoria c) Procedimiento de estimación. El 100 por ciento d) Tamaño y forma de obtención de la muestra. 200 personas, cara a cara e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias. Las 200 opiniones consideradas son todas en sentido positivo f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar. 0%, sin tratamiento g) Tasa de rechazo general a la entrevista. 0%
3. Diseño muestral.	
4. Método y fecha de recolección de la información.	Entrevista cara a cara Del 9 al 12 de mayo de 2018
5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	a) "¿Cuenta usted con credencial para votar?" b) "¿Si hoy fueran las elecciones, por qué candidato a la alcaldía de Silao votaría y por qué?"
6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Las respuestas fueron grabadas y clasificadas
7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.	Word, Excel y Corel Draw
8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que	No existe guardada ninguna base de datos, ya que el sondeo se realizó a manera de entrevista, en un proceso de cara a cara con los entrevistados y los datos que se recogieron fueron acumulados en papel, y posteriormente introducidos al diseño de los que fue la revista impresa, por lo que le reitero que no existe base de datos en forma electrónica, ya que al ser pocas las personas sondeadas



permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

(200), los cálculos de porcentajes y resultados fueron fáciles de contabilizar tanto con operaciones matemáticas a mano y calculadora.

10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,

52% MORENA
22% PRI
18% PAN
8% PVEM

Revista Mi Ciudad

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

Revista Mi Ciudad

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

Revista Mi Ciudad

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

Los recursos económicos, fueron cubiertos por el mismo Semanario "Mi Ciudad", ya que como le menciono en el punto 8 las entrevistas cara a cara no requirieron un costo o gasto extra, pues estas se estuvieron haciendo dentro del tiempo que el mismo corresponsal de "Mi Ciudad", en este caso su servidor Juan Antonio Zavala Hernández realizó de manera aleatoria al tiempo de estar realizando otras actividades personales y para aprovechar el tiempo y no generar gastos extra, es que el sondeo se aplicó en tiempo hábil en el trabajo.

12. Experiencia profesional y formación académica

Manifiesta una experiencia profesional desde el 6 de febrero del año 2006. En cuanto a la formación académica del responsable informa contar con licenciatura en comunicación por la Universidad de León plantel Silao.

4. PERIÓDICO CORREO VIMARSA S.A. DE C.V.

Fecha de Publicación	Encuestador
22 de mayo de 2018	Tag Strategy Partners S.C.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------

1. Objetivos del estudio.

Conocer la opinión ciudadana sobre sus preferencias políticas en el Municipio de León al momento de la aplicación de la encuesta.

2. Marco muestral.

Se utilizó la lista de secciones electorales del Municipio de León definida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la cual se distinguen secciones urbanas, mixtas y rurales. A partir de dicho listado se seleccionaron probabilísticamente 20 secciones que sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de información.

Se empleó un muestreo probabilístico polietápico. Las secciones electorales se seleccionaron de manera aleatoria simple teniendo cada una de estas la misma probabilidad de ser seleccionadas, estratificando por secciones urbanas y rurales. En cada sección electoral se seleccionaron manzanas y dentro de cada manzana se seleccionaron hogares para la aplicación de la entrevista. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado.

a) Definición de la población objetivo.

Mexicanos mayores de 18 años con residencia electoral en el Municipio de Guanajuato y con credencial de votar vigente al momento de la entrevista.

b) Procedimiento de selección de unidades.

La muestra se seleccionó en varias etapas. En una primera etapa se seleccionaron 200 secciones electorales definidas por el INE en el Municipio de León. Estas fueron seleccionadas mediante un proceso aleatorio simple en donde todas y cada una tenían una misma probabilidad de ser seleccionadas, así como una probabilidad diferente de 0. En una segunda etapa, dentro de cada sección (o grupo de viviendas en área rural) se seleccionaron manzanas de manera aleatoria, en una tercera etapa se seleccionó aleatoriamente viviendas en cada manzana previamente seleccionada, la muestra fue determinada por afijación proporcional al tamaño de cada sección. En una cuarta etapa, el encuestador seleccionó a un ciudadano al cual se le aplicó la entrevista. En caso de que la vivienda fuese inaccesible, la persona declinara la entrevista, la suspendiera o no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no realizó la entrevista con otro, seleccionado de forma también aleatoria. Cada encuestador lleva registro de los no contactos y rechazos para calcular las tasas de no respuesta y de rechazo al estudio. En cada total se obtuvieron un total de 500 entrevistas.

c) Procedimiento de estimación.

Las estimaciones que se presentan son frecuencias simples, es decir, no se considera el uso de factores de expansión o de ningún otro modelo estadístico. El fraseo exacto utilizado para cada pregunta fue cómo se reporta e informa en la publicación realizada por el PERIÓDICO CORREO. Para la pregunta referente a intención de voto se utilizó una boleta electoral impresa a color en hoja de



3. Diseño muestral.

papel tamaño carta la cual incluyó los nombres oficiales de todos los candidatos contendientes, los partidos políticos que representan y en el orden en el que aparecerán en la boleta. Dicha hoja de papel mantuvo la leyenda "muestra" y las preguntas formuladas fueron las siguientes: "Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?", "Si hoy fuera la elección a Gobernador del Estado de Guanajuato ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?", "Si hoy fuera la elección a Presidente de México ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?".

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto bruto, es decir, estos consideran y especifican la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anularía su voto.

Con base en los lineamientos del INE, la publicación incluyó una vitrina metodológica cumpliendo con lo solicitado en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. De la misma manera, en la publicación se especificó la siguiente leyenda: "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos para esa población y fechas específicas".

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.

En total se realizaron 500 entrevistas, todas ellas cara a cara. El criterio de elegibilidad fue que los entrevistados tuvieran credencial para votar vigente y vivieran en el domicilio seleccionado. La muestra se obtuvo a través de dispositivos electrónicos tablets las cuales tenían el cuestionario cargado en un sistema de procesamiento.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

El diseño de la muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos en 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el +/- 4.39%. El lector de este documento debe considerar que además del error muestral, pueden existir otros ocasionados por el fraseo de las preguntas, el entendimiento de la pregunta por parte del entrevistado, además de otras incidencias en el trabajo de campo.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de León ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de 36.8% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Gobernador de Guanajuato ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de 13.6% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Presidente de México ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de



4. Método y fecha de recolección de la información.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las

29.4% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista.

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 32.70% para la encuesta, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + R + S).$$

En donde R significa "Rechazos de personas elegibles", S significa "Suspensiones", E significa "Entrevistas efectivas". La cantidad de Rechazos de personas elegibles fue de 218 personas y la cantidad de abandonos fue de 25 casos.

Se empleó un método de entrevistas cara a cara en la vivienda de cada entrevistado. Como criterio de elegibilidad, se consideró requisito que la persona entrevistada habitara en el domicilio seleccionado, que sea mayor de edad y cuente con credencial para votar vigente en el municipio de León. Las fechas de realización del estudio fueron del 12 al 14 de mayo de 2018.

Se incorpora cuestionario dividido en 4 módulos con un total de 19 preguntas. Dicho cuestionario fue cargado en tablets y los encuestadores aplicaron el instrumento.

Los resultados sobre preferencia electoral se basan en frecuencias simples de 500 respuestas a igual número de electores entrevistados. El nivel de confianza es de 95 por ciento y el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 4.39 por ciento.

La información fue procesada y analizada en SPSS.

Se anexa la base de datos en versión electrónica en versión Excel.

A continuación, se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales publicada el 22 de mayo en el PERIÓDICO CORREO. Estos resultados son frecuencias simples y consideran preferencia de votación bruta:

¿Sabe usted que el 1° de julio se llevarán a cabo elecciones para Presidente Municipal, Gobernador del Estado de Guanajuato y Presidente de México?
100% Presidente
96.6% Gobernador
95.4% Presidente municipal

Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría? (preferencia bruta)

respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

PAN	34.6%
PRI	12.5%
PRD	0.6%
Coalición	12.9%
PVEM	1%
PANAL	0%
MC	.08%
NINGUNO	8%

Si hoy fuera la elección a Gobernador de Guanajuato ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?

PAN-PRD-MC	58.4%
PRI	11%
PVEM	4.8%
MORENA-PT-PES	11.4%
PANAL	0.8%
Ninguno	2.6%
No sabe	10.2%
Anularé mi voto	0.8%



10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

12. Experiencia profesional y formación académica

Periódico CORREO, diario publicado y distribuido por VIMARSA, S.A. DE C.V.

Tag Strategy Partners S.C.

Periódico CORREO, diario publicado y distribuido por VIMARSA, S.A. DE C.V.

Se presenta factura por \$25,926.00 IVA incluido correspondiente al 50%.

El responsable del diseño y realización de la encuesta es Daniel Aguilar, con Maestría en Marketing Estratégico por la Universidad Iberoamericana de Salamanca, Licenciado en Economía por el Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey. Ha dirigido y coordinado más de 1,500 estudios de opinión pública e investigaciones de mercado tanto en México como en otros países como Colombia, Argentina, Estados Unidos, entre otros.

Tag Research es una empresa con 20 años de experiencia en la investigación de mercados. Actualmente está rankeada por la revista especializada Merca2.0 como una de las empresas más importantes del país. Además de México, cuenta con oficinas en Colombia (Bogotá) y Argentina (Buenos Aires). Tag Research es parte de la AMAI, la cual aglutina a las principales agencias de investigación de mercados del país.
Anexa reseña curricular

5. PERIÓDICO CORREO VIMARSA S.A. DE C.V.	
Fecha de Publicación	Encuestador
24 de mayo de 2018	Tag Strategy Partners S.C.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------



1. Objetivos del estudio.

Conocer la opinión ciudadana sobre sus preferencias políticas en el Municipio de Salamanca al momento de la aplicación de la encuesta.

2. Marco muestral.

Se utilizó la lista de secciones electorales del Municipio de Salamanca definida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la cual se distinguen secciones urbanas, mixtas y rurales. A partir de dicho listado se seleccionaron probabilísticamente 20 secciones que sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de información.

Se empleó un muestreo probabilístico polietápico. Las secciones electorales se seleccionaron de manera aleatoria simple teniendo cada una de estas la misma probabilidad de ser seleccionadas, estratificando por secciones urbanas y rurales. En cada sección electoral se seleccionaron manzanas y dentro de cada manzana se seleccionaron hogares para la aplicación de la entrevista. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado.

a) Población objetivo:

Mexicanos mayores de 18 años con residencia electoral en el Municipio de Guanajuato y con credencial de votar vigente al momento de la entrevista.

b) Procedimiento de selección de unidades:

3. Diseño muestral.

La muestra se seleccionó en varias etapas. En una primera etapa se seleccionaron 20 secciones electorales definidas por el INE en el Municipio de Salamanca. Estas fueron seleccionadas mediante un proceso aleatorio simple en donde todas y cada una tenían una misma probabilidad de ser seleccionadas, así como una probabilidad diferente de 0. En una segunda etapa, dentro de cada sección (o grupo de viviendas en área rural) se seleccionaron manzanas de manera aleatoria, en una tercera etapa se seleccionó aleatoriamente viviendas en cada manzana previamente seleccionada, la muestra fue determinada por afijación proporcional al tamaño de cada sección. En una cuarta etapa, el encuestador seleccionó a un ciudadano al cual se le aplicó la entrevista. En caso de que la vivienda fuese inaccesible, la persona declinara la entrevista, la suspendiera o no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no realizó la entrevista con otro,

seleccionado de forma también aleatoria. Cada encuestador lleva registro de los no contactos y rechazos para calcular las tasas de no respuesta y de rechazo al estudio. En cada total se obtuvieron un total de 500 entrevistas.

c) Procedimiento de la estimación:

Las estimaciones que se presentan son frecuencias simples, es decir, no se considera el uso de factores de expansión o de ningún otro modelo estadístico.

El fraseo exacto utilizado para cada pregunta fue cómo se reporta e informa en la publicación realizada por el PERIÓDICO CORREO. Para la pregunta referente a intención de voto se utilizó una boleta electoral impresa a color en hoja de papel tamaño carta la cual incluyó los nombres oficiales de todos los candidatos contendientes, los partidos políticos que representan y en el orden en el que aparecerán en la boleta. Dicha hoja de papel mantuvo la leyenda "muestra" y las preguntas formuladas fueron las siguientes: "Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?", "Si hoy fuera la elección a Gobernador del Estado de Guanajuato ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?", "Si hoy fuera la elección a Presidente de México ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?".

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto bruto, es decir, estos consideran y especifican la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anularía su voto.

Con base en los lineamientos del INE, la publicación incluyó una vitrina metodológica cumpliendo con lo solicitado en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. De la misma manera, en la publicación se especificó la siguiente leyenda: "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos para esa población y fechas específicas".

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:

En total se realizaron 500 entrevistas, todas ellas cara a cara. El criterio de elegibilidad fue que los entrevistados tuvieran credencial para votar vigente y vivieran en el domicilio seleccionado. La muestra se obtuvo a través de dispositivos electrónicos tablets las cuales tenían el cuestionario cargado en un sistema de procesamiento.

e) Calidad de la estimación:

El diseño de la muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos en 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el +/- 4.39%. El lector de este documento debe considerar que además del error muestral, pueden existir otros ocasionados por el fraseo de las preguntas, el entendimiento de la pregunta por parte del entrevistado, además de otras incidencias en el trabajo de campo.



f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de Salamanca ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de 17.8% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Gobernador de Guanajuato ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de 22.8% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

La frecuencia de no respuesta para la pregunta "Si hoy fuera la elección a Presidente de México ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría?" fue de 17.8% e incluye las menciones de a) Ninguno, b) No sabe y c) anularé mi voto. Dicha frecuencia fue presentada en la publicación especificando los porcentajes correspondientes a cada respuesta.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 34.89% para la encuesta, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + R + S).$$

En donde R significa "Rechazos de personas elegibles", S significa "Suspensiones", E significa "Entrevistas efectivas". La cantidad de Rechazos de personas elegibles fue de 247 personas y la cantidad de abandonos fue de 21 casos.

Se empleó un método de entrevistas cara a cara en la vivienda de cada entrevistado. Como criterio de elegibilidad, se consideró requisito que la persona entrevistada habitara en el domicilio seleccionado, que sea mayor de edad y cuente con credencial para votar vigente en el municipio de Salamanca. Las fechas de realización del estudio fueron del 11 al 13 de mayo de 2018.

Se adjunta encuesta de preferencias electorales en el municipio de Salamanca la cual consta de dieciséis preguntas.

Dicho cuestionario fue cargado en tablets y los encuestadores aplicaron el instrumento.

Los resultados sobre preferencia electoral se basan en frecuencias simples de 500 respuestas a igual número de electores entrevistados. El nivel de confianza



4. Método y fecha de recolección de la información.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

6. Forma de procesamiento,

estimadores e intervalos de confianza.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

10. Autoría y financiamiento.

a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,

b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y

c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron

es de 95 por ciento y el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 4.39 por ciento.

La información fue procesada y analizada en SPSS.

Se anexa la base de datos en versión electrónica en versión Excel.

A continuación, se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales publicada el 24 de mayo en el PERIÓDICO CORREO. Estos resultados son frecuencias simples y consideran preferencia de votación bruta:

Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal ¿por cuál de estos candidatos o partidos votaría? (preferencia bruta)

Antonio Arredondo Muñoz - PAN - 29.6%

Coral Valencia Bustos - PRI - 15.4%

Diana Karina Jaime Salgado - PRD - 8.4%

Ma. Beatriz Hernández - PT-MORENA-PES - 15.2%

Ma. Granados Guerra - PVEM - 1.4%

Jesús Trinidad Razo Almanza - MC - 0.6%

Idalia Rivera Aguirre - PANAL - 0.2%

César Armando del Ángel - Independiente - 3.0%

Tomás Gutiérrez Ramírez - Independiente - 4.2%

Ninguno - 3.0%

No sabe - 14.8%

Anularé mi voto - 4.2%

Periódico CORREO, diario publicado y distribuido por VIMARSA, S.A. DE C.V.

Tag Stratègy Partners S.C.

Periódico CORREO, diario publicado y distribuido por VIMARSA, S.A. DE C.V.

y/ pagaron su
publicación o difusión.

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

Se anexa a este informe una factura por \$22,350 más IVA, correspondiente al 50% del pago total para la realización del estudio. El costo total del estudio fue de \$44,700 más IVA.

El responsable del diseño y realización de la encuesta es Daniel Aguilar, con Maestría en Marketing Estratégico por la Universidad Iberoamericana de Salamanca, Licenciado en Economía por el Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey. Ha dirigido y coordinado más de 1,500 estudios de opinión pública e investigaciones de mercado tanto en México como en otros países como Colombia, Argentina, Estados Unidos, entre otros.

12. Experiencia profesional y formación académica

Tag Research es una empresa con 20 años de experiencia en la investigación de mercados. Actualmente está rankeada por la revista especializada Merca2.0 como una de las empresas más importantes del país. Además de México, cuenta con oficinas en Colombia (Bogotá) y Argentina (Buenos Aires).

Tag Research es parte de la AMAI, la cual aglutina a las principales agencias de investigación de mercados del país.

Anexa reseña curricular



-----**CERTIFICACIÓN**-----

La suscrita, licenciada Bárbara Teresa Navarro García, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción X del artículo 98 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato **certifico**: Que la presente copia concuerda de manera fiel y exacta en todas y cada una de sus partes con el original del oficio SE/1253/2018 de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, emitido por esta Secretaría Ejecutiva y su anexo único consistente en INFORME SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINION, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, que abarca el periodo del veintiocho de abril al veinticinco de mayo de dos mil dieciocho; documentos que obran en los archivos de esta Secretaría y constan de veinticuatro fojas útiles sólo por el anverso. -----

Dada en la ciudad de Guanajuato, Gto., el cuatro de junio de dos mil dieciocho.-----

Barbara Teresa Navarro Garcia

